

DECRETO N° 1906 /

MAT: AUTORIZA EL TRASLADO DE KIOSCO,
DEL PERMISO ROL N° 260467 A
NOMBRE DE IRIS ITURRA OPAZO.

LO PRADO, 08 JUL 2013

LA ALCALDIA DECRETO HOY :

V I S T O S :

La Solicitud ingresada mediante Oficina de Partes ingreso N° 422 de fecha 28.01.2013; emplazamiento con ubicación aceptada de la Dirección de Obras de fecha 03.04.13; la Resolución N° 37840 de fecha 18.06.2013 de la Secretaria regional Ministerial de Salud Región Metropolitana; informe de Inspección N° 307 de fecha 28.02.13, y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Ley N° 3063 de Rentas Municipales, el Decreto N° 80 de fecha 20 de enero de 2005, modificado por los Decretos Alcaldicios N° 1249 de fecha 08 septiembre 2005 y N° 3233 de fecha 31 de diciembre de 2012,

D E C R E T O :

- 1.- AUTORIZASE el traslado de kiosco ROL N° 260467 a nombre de la Sra. **IRIS ITURRA OPAZO**, Cédula de Identidad N° , desde vereda oriente salida metro San Pablo a acera poniente de Av. Neptuno Oriente, a 23.00 mts. de acera sur de calle Reina Maud, y a 6.50 mts. de la solera poniente de Av. Neptuno Oriente. Frente al N° 626 de Av. Neptuno Oriente para desarrollar la actividad comercial con el giro de "expendio de bebidas, confites envasados de fábricas autorizadas, frutas, verduras, té y café en termos sellados", en la comuna de Lo Prado.
- 2.- DÉJASE establecido que esta modificación se registrará en la próxima emisión del comprobante de pago de la patente o su renovación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIA VILLARROEL SEPULVEDA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CGV/PVS/NDM/IRP/sgg.

DISTRIBUCIÓN: N° 428 (24.06.2013)

- Interesado - Control Municipal - Sección Patentes - Rentas - Oficina de Partes